

ANEXO I

CONSIDERACIONES GENERALES

El objetivo general de la presente convocatoria es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante la promoción comercial, y el fomento a las exportaciones de productos agropecuarios mexicanos.

Participar en los eventos nacionales e internacionales del programa, representa para los productores mexicanos agroalimentarios y pesqueros, las siguientes oportunidades:

- Comercializar sus productos y abrir nuevos mercados.
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos.
- Identificación de áreas de oportunidad para una mejora en la producción del sector agroalimentario.
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.).
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Esta convocatoria es de aplicación nacional e internacional, en este último caso será en apego al área de adscripción de cada Consejería Agropecuaria de México en el Extranjero, de acuerdo a las bases de colaboración, en beneficio de la población objetivo.

La Instancia Ejecutora contratará los servicios requeridos a la empresa proveedora para la participación de las personas físicas o morales beneficiarias en las actividades del programa de eventos. Se llevarán a cabo las adecuaciones presupuestarias correspondientes realizadas en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, a efecto de utilizar el subsidio para realizar la contratación de bienes, arrendamientos o servicios de conformidad con la normatividad aplicable, y sólo podrán realizarse siempre y cuando los servicios estén relacionados con la actividad de las personas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Fomento a las Exportaciones descriptivo para el evento.

La población objetivo de la presente convocatoria es:

Las personas morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, la transformación, el empaque, la comercialización, la capacitación, la consultoría o la promoción comercial de los productos del sector agroalimentario mexicano, plantas de ornato, herbolarios o ingredientes tradicionales utilizados en la gastronomía mexicana interesados en promover los productos del sector agroalimentario mexicano y participar en los eventos comerciales nacionales e internacionales establecidos en el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales aprobado por el Secretario del Ramo (Programa de Eventos).

Documentación a presentar con fines de identificación como lo indica el ANEXO II

Requisitos Generales;

- a) Personas físicas mayores de edad:
 - i. Identificación Oficial;
 - ii. Clave Única de Registro de Población (CURP); este requisito no será necesario en caso de que la identificación oficial que presente el interesado contenga la CURP;
 - iii. Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC); y,
 - iv. Comprobante de domicilio del interesado (recibo de luz, teléfono, predial, agua o constancia de residencia expedida por la autoridad municipal que corresponda, estado de cuenta bancario), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud;
- c) Personas morales:
 - i. Acta constitutiva protocolizada ante Fedatario Público, incluyendo en su caso las modificaciones realizadas a ésta y a sus estatutos a la fecha de la presentación de la solicitud debidamente inscrita o en trámite de inscripción ante el registro público que corresponda;
 - ii. Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal u otorgue poder que dote de facultades suficientes para realizar actos de administración y/o de dominio, debidamente protocolizado ante Fedatario Público;
 - iii. RFC de la persona moral;
 - iv. Identificación oficial del representante legal;
 - v. CURP del representante legal, este requisito no será necesario para el caso en que la identificación oficial que presente contenga la CURP;
 - vi. Comprobante de domicilio fiscal de la persona moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua, estado de cuenta bancario), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;

Otros Requisitos:

Estar al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, SAT;

Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social.

Requisitos específicos

Además de los requisitos generales se deberá cumplir con los siguientes requisitos específicos:

Presentar la Solicitud de Participación que corresponda, conforme a los Anexo II Solicitud de Participación en Eventos Comerciales Internacionales firmado por el solicitante.

Criterios Específicos de Selección

Los solicitantes deberán cumplir con las características particulares señaladas en la convocatoria descriptiva de cada evento, contemplando con cargo a, y bajo exclusiva responsabilidad de cada participante la asistencia del número de personas requerido para cumplir con las actividades inherentes a cada evento, la acreditación de cumplimiento de requisitos migratorios (pasaporte, vacunas, visa), pago de gastos de transporte, alimentos y hospedaje vinculados con la participación en el evento comercial de que se trate.

Obligaciones

Ejecutar las acciones o actividades establecidas en el Manual de Participación que se encuentra disponible en el portal de internet www.gob.mx/aserca, entre las que destacan:

- a) Asistencia a todas y cada una de las actividades que forman parte del evento comercial de que se trate (para tal efecto, se firmará de lista de asistencia correspondiente);
- b) Cumplimiento del programa de actividades.

III. Al terminar cada evento, los Beneficiarios estarán obligados a evaluar su participación en el formato evaluación de participación que les será proporcionado previamente por la Instancia Ejecutora;

Causas de Incumplimiento y Sanciones

I. Incumplimientos

- a) Incumplir en cualquiera de las condiciones que dieron origen a su calificación como Beneficiario de los Incentivos señalados en la presente Sección;
- b) Incumplir cualquiera de las acciones o actividades que le corresponda una vez dictaminada de manera positiva su solicitud de participación, así como aquellas contenidas en el programa de actividades y en el Manual de participación;
- c) Negarse a proporcionar a la Secretaría, Instancia Ejecutora, o a cualquier Organismo Fiscalizador las facilidades, documentación e información que le soliciten para el desempeño de sus funciones;
- d) No presentar la Evaluación de Participación, al término del evento;
- f) Incumplir cualquier otra obligación prevista en la presente Sección;
- g) Cancelación antes de cumplirse el mes inmediato anterior a la fecha de la realización del evento;
- h) Cancelación después de la confirmación de factibilidad de participación por parte de la Instancia Ejecutora y antes de devengado o ejercido el recurso público;
- i) En caso de incumplimiento una vez otorgado el recurso y/o no asistencia en el evento.

Cuando la cancelación al evento se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, el Beneficiario deberá presentar la evidencia documental que lo acredite, con el fin de que la Instancia Ejecutora pueda dar un dictamen del incumplimiento.

Mecánica Operativa

- a) El solicitante deberá llenar y presentar el formato anexo II;

- b) La Instancia Ejecutora asignará un Folio de Participación, dictaminará su procedencia una vez que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos y notificará al participante;
- c) La fecha de cierre de recepción de solicitudes de participación en Eventos, así como la fecha límite para dar a conocer el dictamen de procedencia por parte de la Instancia Ejecutora, se establecerá en la convocatoria.

Dictaminación

- a) La Instancia Ejecutora dará a conocer a cada uno de los solicitantes, por cualquier medio de notificación, el resultado de la dictaminación de las solicitudes de participación recibidas a cada una de las solicitantes;
- b) La Instancia Ejecutora entregará un Programa de Actividades y un Manual de Participación a las personas beneficiarias.
- c) Los Beneficiarios del incentivo correspondiente deberán entregar lo siguiente:
 - i. Archivo electrónico del logotipo de la empresa en formato Adobe Illustrator, .JPEG, .TIFF, .PDF o .EPS;
 - ii. Nombre de las personas que atenderán el módulo de exhibición para la elaboración de los gafetes (máximo dos personas por módulo de exhibición);
 - iii. Nombre comercial del expositor para su colocación en la marquesina del módulo de exhibición.
- d) Los trámites migratorios exigidos y los trámites de viáticos quedan estrictamente a cargo del solicitante.

PABELLÓN DE MÉXICO

SADER cuenta con la contratación de 223 m² de espacio de exhibición en el cual se llevará a cabo la exposición de los productos de las empresas mexicanas participantes, acorde al diseño que resulte más adecuado para los productos a exhibir, con capacidad para 35 posibles expositores.

Construcción del pabellón

Se contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón en el cual cada beneficiario contará con un módulo de exhibición con área de almacenaje, que de acuerdo a sus necesidades podrá contar o no con un refrigerador y charolas para colocar sus muestras. De forma visible, cada módulo portará el nombre de la empresa o de la marca comercial de cada beneficiario y su logotipo.

El pabellón se adecuará con gráficos, bodegas y si es posible, con pantallas para la proyección de los videos promocionales con los que cuente cada empresa; éstas serán distribuidas de acuerdo a las necesidades del pabellón en su conjunto.

Los pósters, banners, anuncios, calcomanías o cualquier decoración, ya sea de pared o piso, que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo estando de acuerdo el expositor a presentarse de forma institucional como México.